



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL HERBARIO " DR. LUIS RUIZ TERÁN" (MERF)

HERBARIO "DR. LUIS RUIZ TERÁN" (MERF)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL HERBARIO “DR. LUIS
RUIZ TERÁN” (MERF)

Creación

En Enero 1970 fue fundado el Herbario “Dr. Luis Ruiz Terán” (MERF).

Reseña Histórica

El Herbario “Luis Ruiz Terán” (MERF), fundado por los profesores Luis Ruiz Terán y Manuel López Figueiras en Enero de 1970, es un ente creado para la promoción de la docencia, la investigación

Base Legal

- Base Legal contemplada en el Modelo de Reglas del Modelo Organizacional de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.
- Anteproyecto del Reglamento Interno del Herbario “Dr. Luis Ruiz Terán” (MERF) de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis

Misión

Contribuir en la observación e identificación de las especies vegetales a nivel regional y nacional mediante la formación de una colección organizada de plantas disecadas, apropiadas para la promoción y difusión de la docencia, investigación, extensión y conservación botánica de la flora.

Visión

Ser el herbario principal, que cuente con la colección más completa en referencia a las especies vegetales representativas de la región, dotado de información confiable y eficiente a disposición de los entes pertenecientes a la Universidad de Los Andes y al alcance de instituciones nacionales e internacionales.

Políticas

Los servicios serán prestados en orden prioritario a los docentes e investigadores de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, particularmente del Departamento de Farmacognosia y medicamentos Orgánicos, y no se percibirá por ello remuneración alguna.

- Realizar préstamos e intercambio de sus colecciones.
- Recibir y hacer donaciones previa autorización de la autoridad universitaria competente para ello.
- Atender las solicitudes realizadas por entes nacionales e internacionales

Las actividades y los servicios prestados estarán condicionados o restringidos cuando existan proyectos, convenios o contratos suscritos entre el Herbario “Dr. Luis Ruiz Terán” (MERF) de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes con otros organismos nacionales o internacionales que conlleven intereses científicos de suma importancia para el país o el mundo, y signifiquen un desarrollo sustentable para la institución.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL HERBARIO " DR. LUIS
RUIZ TERÁN" (MERF)

- Promover y llevar a cabo, previa suscripción por las autoridades competentes, proyectos, convenios y/o contratos con instituciones u organismos nacionales e internacionales que conlleven al engrandecimiento del herbario.

Objetivos

- Mantener tanto los procesos ecológicos esenciales, como los sistemas que soportan las diferentes manifestaciones de la vida.
- Contribuir al crecimiento de la colección de plantas que posee el herbario
- Preservar la diversidad genética.
- Conservar ejemplares de las plantas endémicas y en peligro de extinción.
- Realizar investigaciones botánicas para conocer más sobre la diversidad vegetal presente en los bosques del país.
- Almacenar en una base de datos toda la información recolectada que pueda ser utilizada en trabajos de investigación.

Funciones

- Facilitar el préstamo e intercambio de especímenes con otras instituciones del país y del exterior.
- Asesorar proyectos de estudios florísticos y taxonómicos.
- Identificar todo material que llegue al herbario por diversas fuentes.
- Prestar un servicio de apoyo a cursos de taxonomía vegetal y botánicas en general
- Proveer de una colección de referencia para la identificación de plantas y en consecuencia deberá buscar, recibir y procesar material botánico.
- Realizar determinaciones taxonómicas.
- Dar entrenamientos a estudiantes en prácticas de herbarios y asesorías docentes, cursos, seminarios y talleres, entre otras.
- Ofrecer datos y material para la realización de estudios en morfología, anatomía, palinología, evolución fotoquímica, ecología, farmacognosia, geografía, paleobotánica, botánica económica y etnobotánica entre otras ciencias.



Estructura Organizacional del Herbario "Dr. Luis Ruiz Terán" (MERF)



— Línea de Mando Directo

Lista Organizacional del Herbario "Dr. Luis Ruiz Terán" (MEFR)

- 1 Consejo de la Facultad
- 2 Decanato Facultad de Farmacia y Bioanálisis
- 3 Dirección del Herbario "Dr. Luis Ruiz Terán" (MEFR)

